

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA  
DEMANDANTE : BANCO DE OCCIDENTE  
DEMANDADOS : SOC. TORRES & TORRES INVERSIONES SAS  
RADICACIÓN : 2014-353

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, ocho (08) de marzo del año dos mil veintiuno (2.021)

En atención al escrito que antecede, mediante el cual la parte actora a través de su apoderado judicial Dr. Fabio Diaz Meza, solicita la entrega de los vehículos de placas KLP-805 y NEP-725, pero, teniendo en cuenta que mediante memorial de fecha 28 de junio y noviembre 11 del 2016, el togado solicitó al despacho se librara oficio a la Sijin y a la Secretaria de Cali, para que se cancelara la orden de inmovilización, por cuanto dichos vehículos ya habían sido restituidos al banco por la Inspectoría Urbana de la Comuna 18 del Barrio Meléndez el día 09 de Noviembre del 2016, aunado a que el parqueadero CaliParking Multiser S.A.S., allegó escrito de fecha 19 de diciembre del 2019 informando una relación de costos por bodegaje de los vehículos por valor de \$33.432.238, escritos que fueron puestos en conocimiento de las partes mediante auto de fecha 04 de febrero del 2020, del cual no hubo pronunciamiento alguno, no es procedente entonces la anterior petición puesto que se entiende que ya ocurrió aquella entrega extrajudicial de los mencionados bienes.

En consecuencia, se RESUELVE:

1. INFORMESELE al profesional del derecho, que se esté a lo dispuesto en auto de fecha 04 de febrero del 2020, visible a folio 238 del cuaderno principal, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme.
2. NEGAR la solicitud de ordenar al parqueadero CALIPARKING MULTISENTER, la entrega de los vehículos de placas KLP-805 y NEP-725, por lo antes expuesto.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, <b>09 DE MARZO DEL 2021</b> Notificado por anotación en el estado No. <b>39</b></p> <p>De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
---